

DE LLANERA

Anuncio

Promociones y Construcciones Morgallanera, S.L., solicita licencia para instalación de local para sidrería en Avenida de Oviedo, 19, Posada-Llanera.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha instalación, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

En Llanera, a 10 de octubre de 2002.— El Alcalde.— 16.265.

DE MIERES

Edictos

Por Cristalería José, S.L. (rep. don José Laudelino Gutiérrez Glez.), con domicilio en C/ Ramón Pérez de Ayala, nº 7-6ºD, de Mieres, se solicita licencia para apertura de cristalería y carpintería metálica, a instalar en Polígono Industrial Vega de Baiña, parcela 7 de Mieres.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30, apartado 2-a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados por tal actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

En Mieres, a 24 de septiembre de 2002.— El Alcalde.— 16.163.

— • —

Con fecha 22-VI-2002, se publica en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno de la modificación a la Ordenanza Municipal de Policía de Vados, actualmente en vigor, de fecha 29-12-98 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias 31-III-1999), consistente en: Introducir un subapartado 3 al artículo 8.1.a), recogiendo la autorización de vado permanente para aparcamiento de vehículos en espacio libre privado (patios, urbanizaciones o similar). La solicitud será realizada por la Comunidad o Comunidades de Propietarios, debiendo acreditar documentalmente la titularidad del espacio para el que se solicita el vado.

Transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, en virtud de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

Recursos

Conforme al art. 107.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJPAC, contra esta resolución no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dentro del plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, de conformidad con lo que se dispone en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio

del ejercicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Mieres, 10 de octubre de 2002.— El Alcalde.—16.246.

DE MUROS DE NALÓN

Anuncio

1.— Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Muros de Nalón. Plaza del Marqués de Muros, s/n. 33138. Muros de Nalón.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número del expediente: 29/6.1/02.

2.— Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Asistencia Técnica Revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento.
- Lugar de ejecución: Muros de Nalón.
- Plazo de ejecución: 36 meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación:

Importe total: 75.126,50 € (IVA incluido).

5.— Garantía provisional:

2% del presupuesto de contrata.

6.— Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Muros de Nalón.
- Domicilio: Plaza del Marqués de Muros, s/n.
- Localidad y Código Postal: Muros de Nalón. 33138.
- Teléfono: 985-583003.
- Telefax: 985-583496.

7.— Requisitos específicos del contratista:

— No se precisa clasificación.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Durante los 15 días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias. Si el último día coincidiera en sábado o festivo se pospondrá para el día siguiente hábil.
- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Muros de Nalón.
- Domicilio: Plaza del Marqués de Muros, s/n.
- Localidad y código postal: Muros de Nalón. 33138.

9.— Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Muros de Nalón.
- Domicilio: Plaza del Marqués de Muros, s/n.
- Fecha: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: 16:30.

10.— Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

En Muros de Nalón, a 2 de octubre de 2002.— El Alcalde.— 16.165.